

LA ENFERMEDAD LABORAL EN COLOMBIA

Abril de 2013

Juan Carlos Aristizábal Gómez

Médico ESO

MSc Administración en Salud



Agenda

Definición

Cifras del SGRL - Empresas

Cifras del SGRL - Trabajadores

Cifras del SGRL - Materialización del Riesgo

Descripción del Comportamiento de la Enfermedad Laboral

Comportamiento por Clase de Riesgo

Comportamiento por Actividad Económica

Comportamiento por Región

Comportamiento por Diagnóstico

Comportamiento de las Tasas de ATEL, frente a otros países

Compensación

Definición

Definición EL, Ley 1562 de 2012

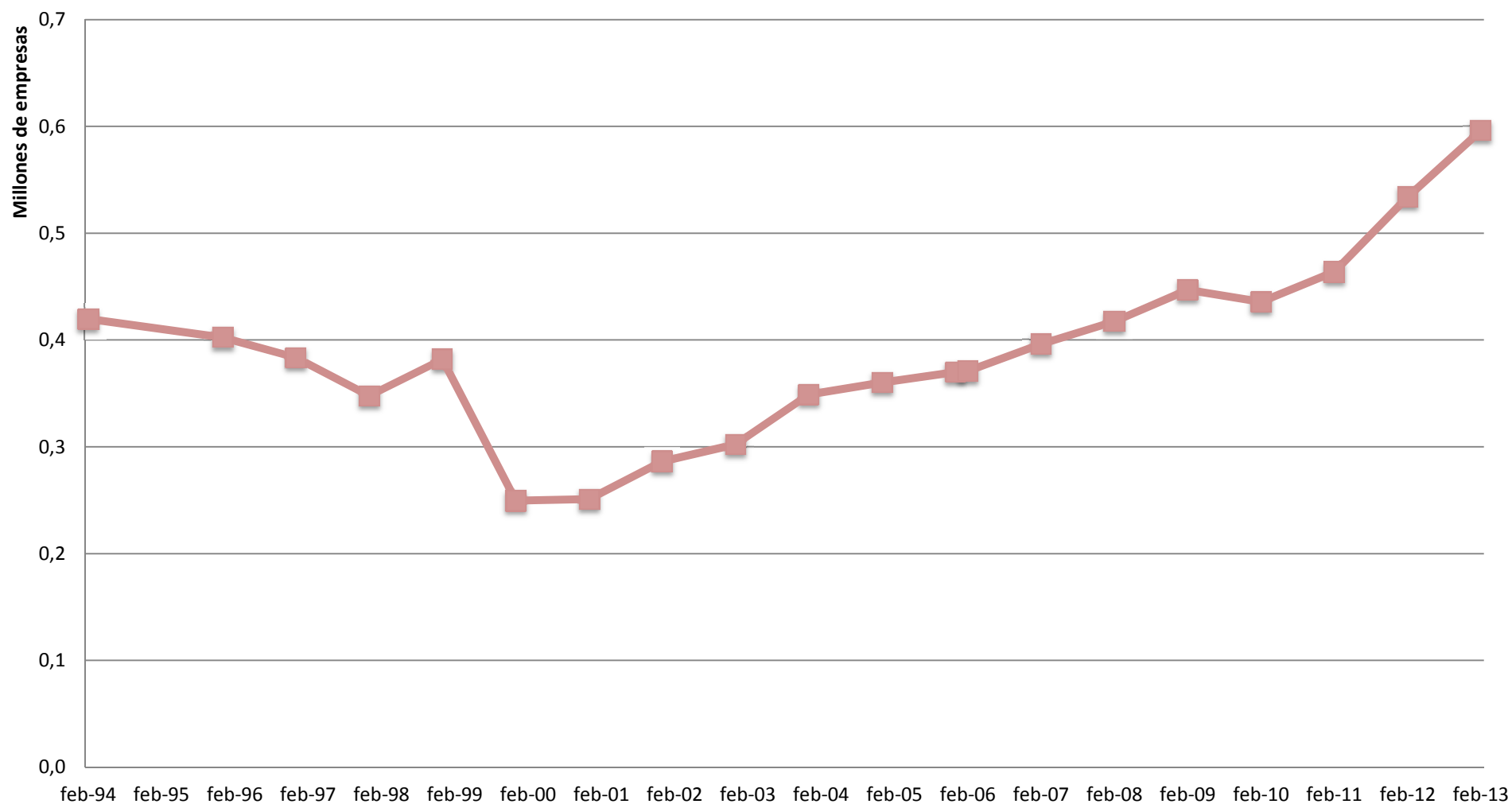
Artículo 4º. Enfermedad laboral. Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Cifras del SGRL - Empresas

Comportamiento afiliación empresas

Empresas



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Análisis FASECOLDA

Diapositiva 6

r1

Juan mirar los números de la escala porque aparecen 0 y 1, creo que es por el redondeo, sería cuestión de poner decimales
rgaviria, 29/04/2013

Distribución empresas afiliadas - Clase de Riesgo

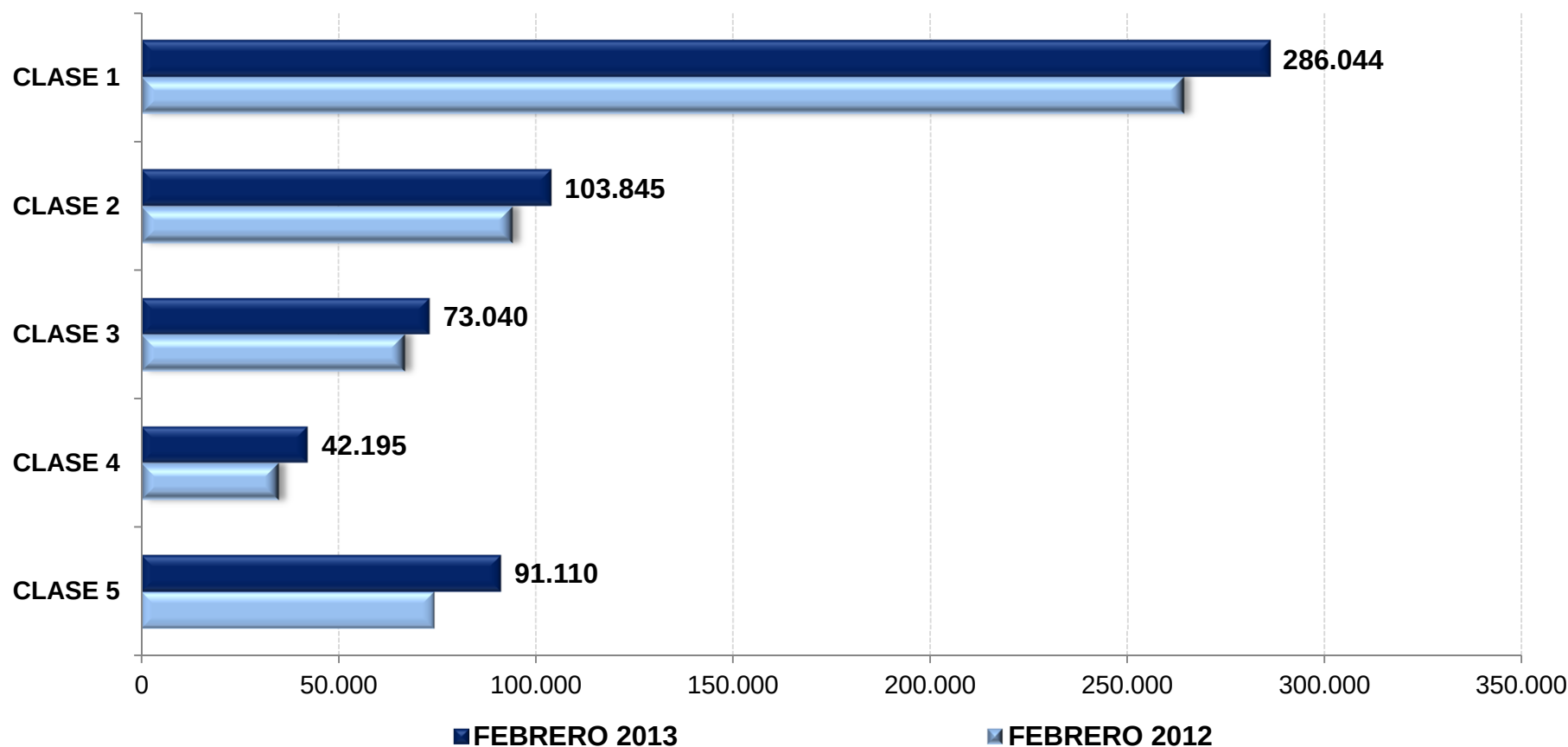
% Participación	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Clase 5	TOTAL EMPRESAS
Febrero 2013	48,0%	17,4%	12,3%	7,1%	15,3%	596.234



Fuente: Formato Presidenciales, cifras entregadas por las compañías. Análisis Fasecolda

Empresas afiliadas por Clase de Riesgo. Febrero 2013

Var Feb 2012-2013	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Clase 5	TOTAL
	8,3%	10,4%	9,4%	21,2%	22,8%	11,7%

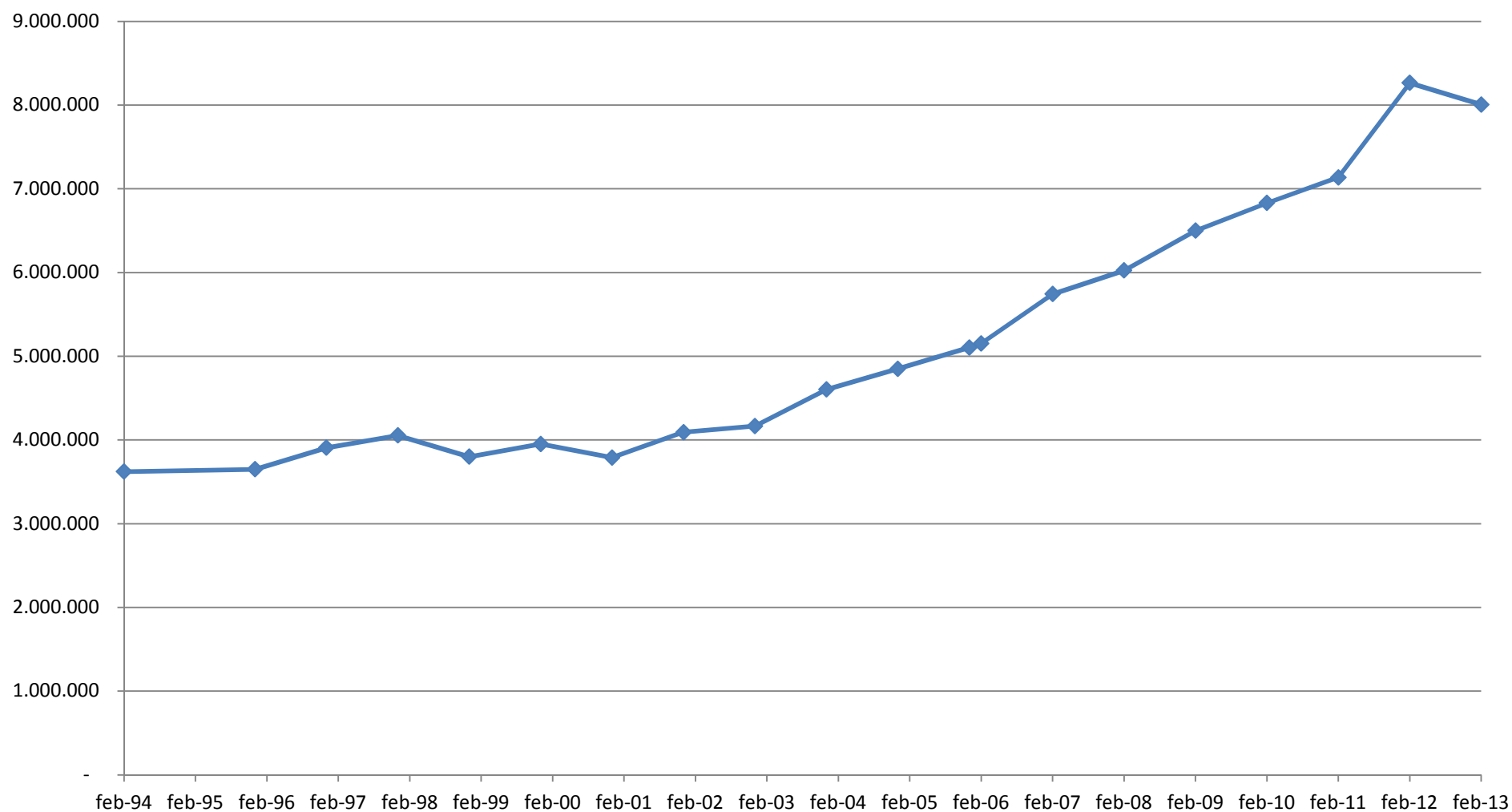


Fuente: Formato Presidenciales, cifras entregadas por las compañías. Análisis Fasecolda

Cifras del SGRL - Trabajadores

Comportamiento afiliación trabajadores

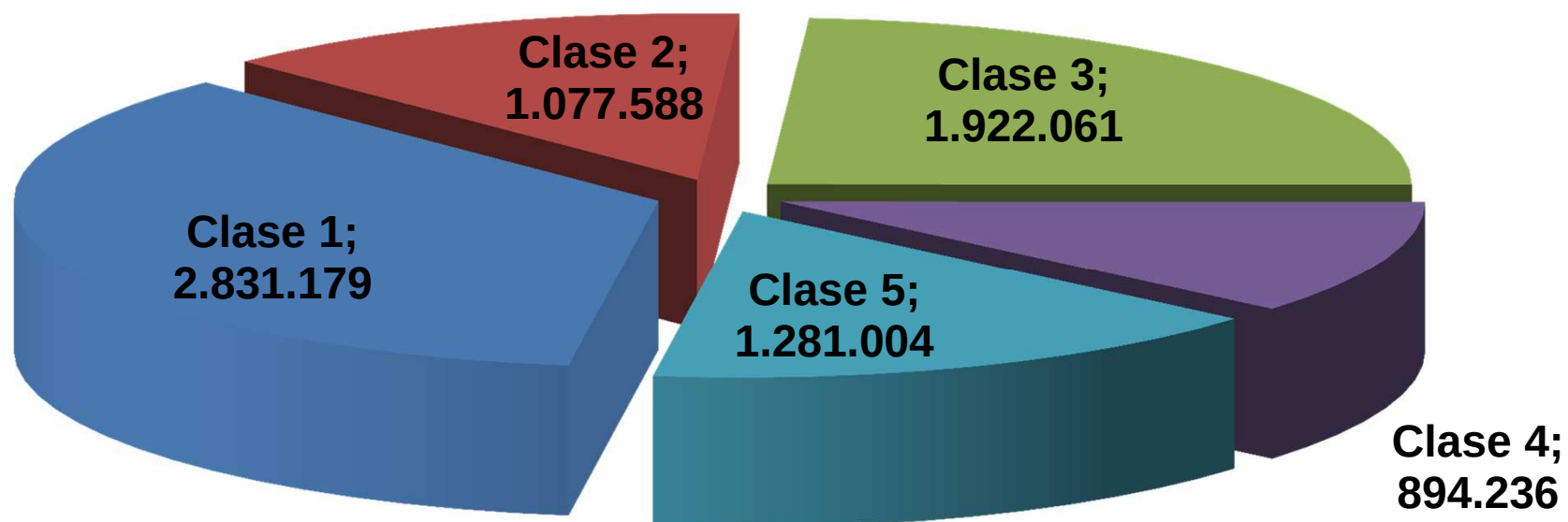
Trabajadores



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Análisis FASECOLDA

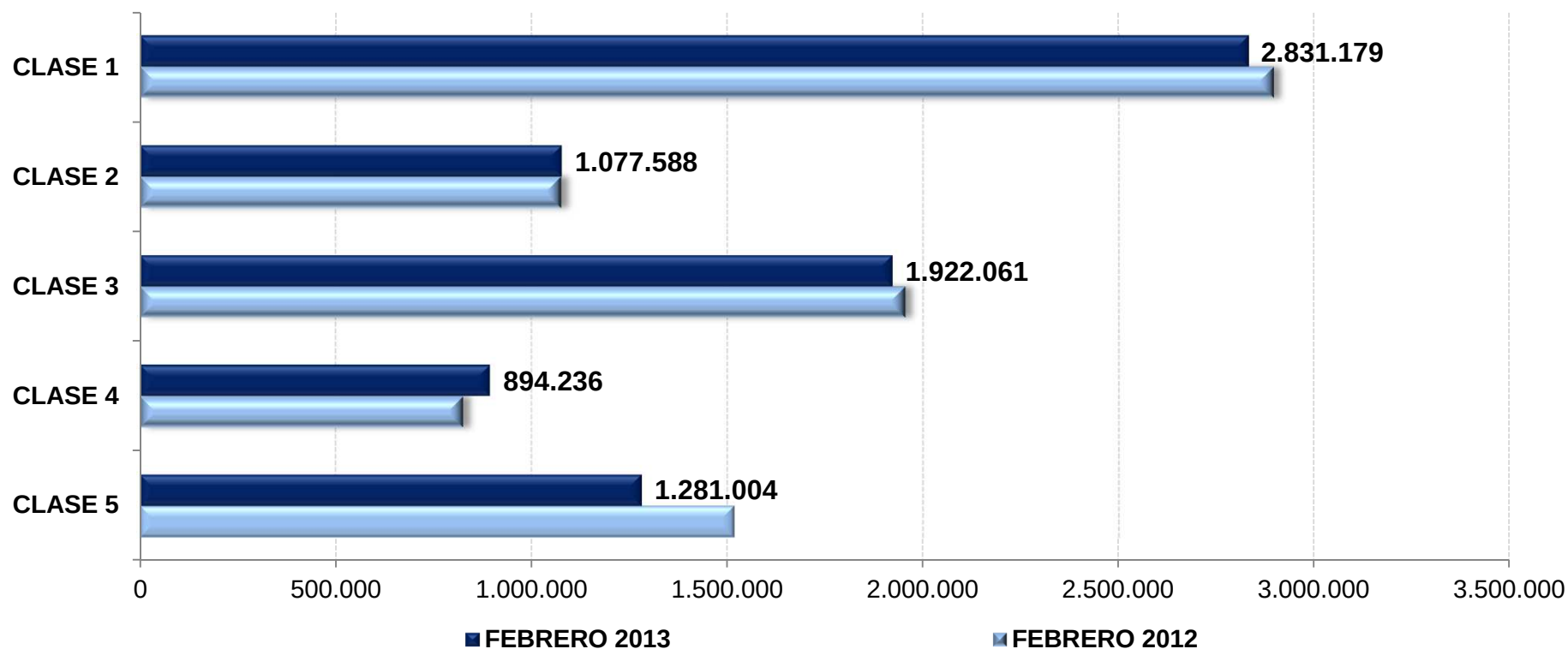
Participación trabajadores afiliados - Clase de Riesgo

% Participación	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Clase 5	TOTAL TRABAJADORES
Febrero 2013	35,4%	13,5%	24,0%	11,2%	16,0%	8.006.068



Trabajadores afiliados por Clase de Riesgo. Febrero 2013

Clase	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Clase 5	TOTAL
Var Feb 2012-2013	-2,2%	0,3%	-1,6%	8,4%	-15,5%	-3,1%

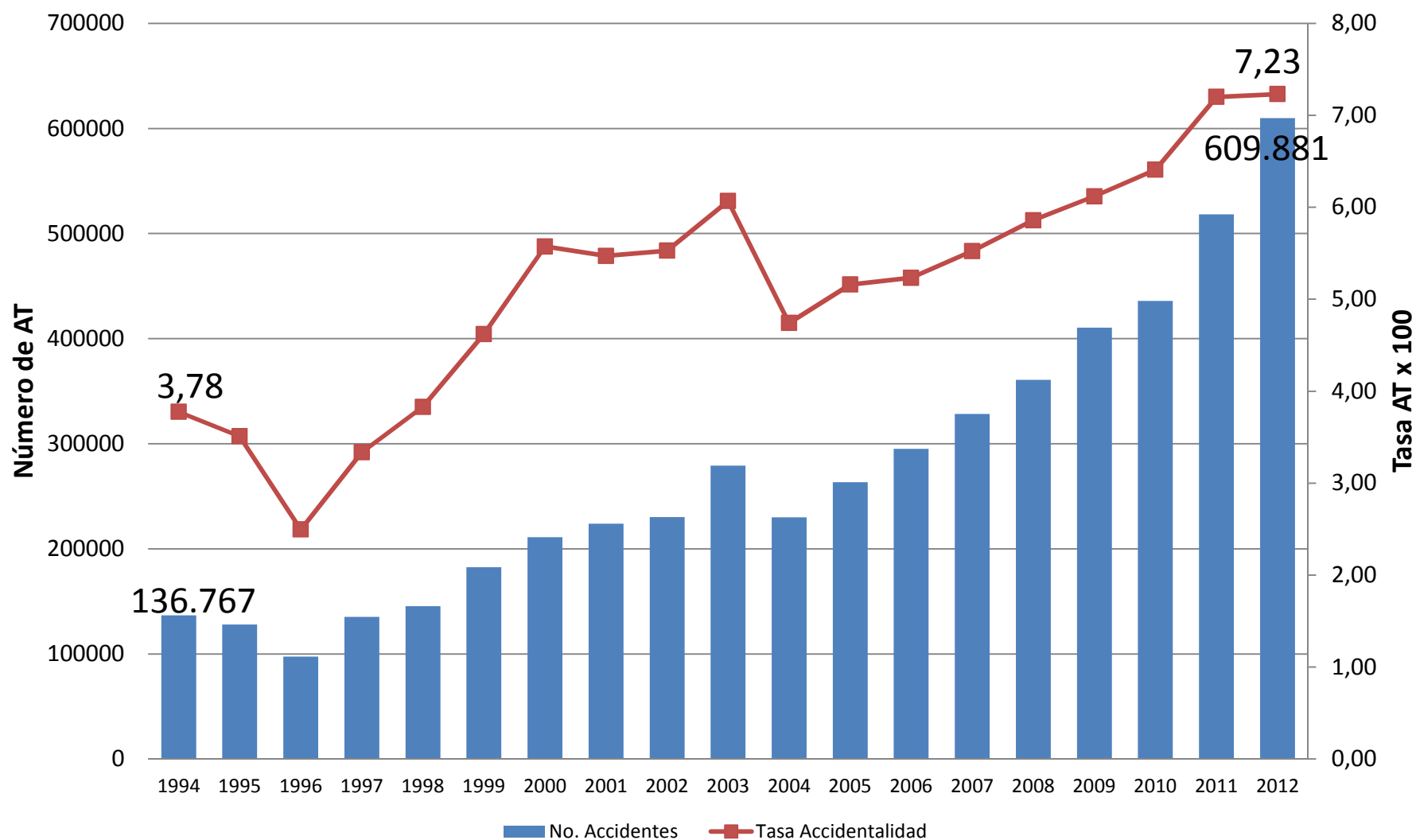


Fuente: Formato Presidenciales, cifras entregadas por las compañías. Análisis Fasecolda



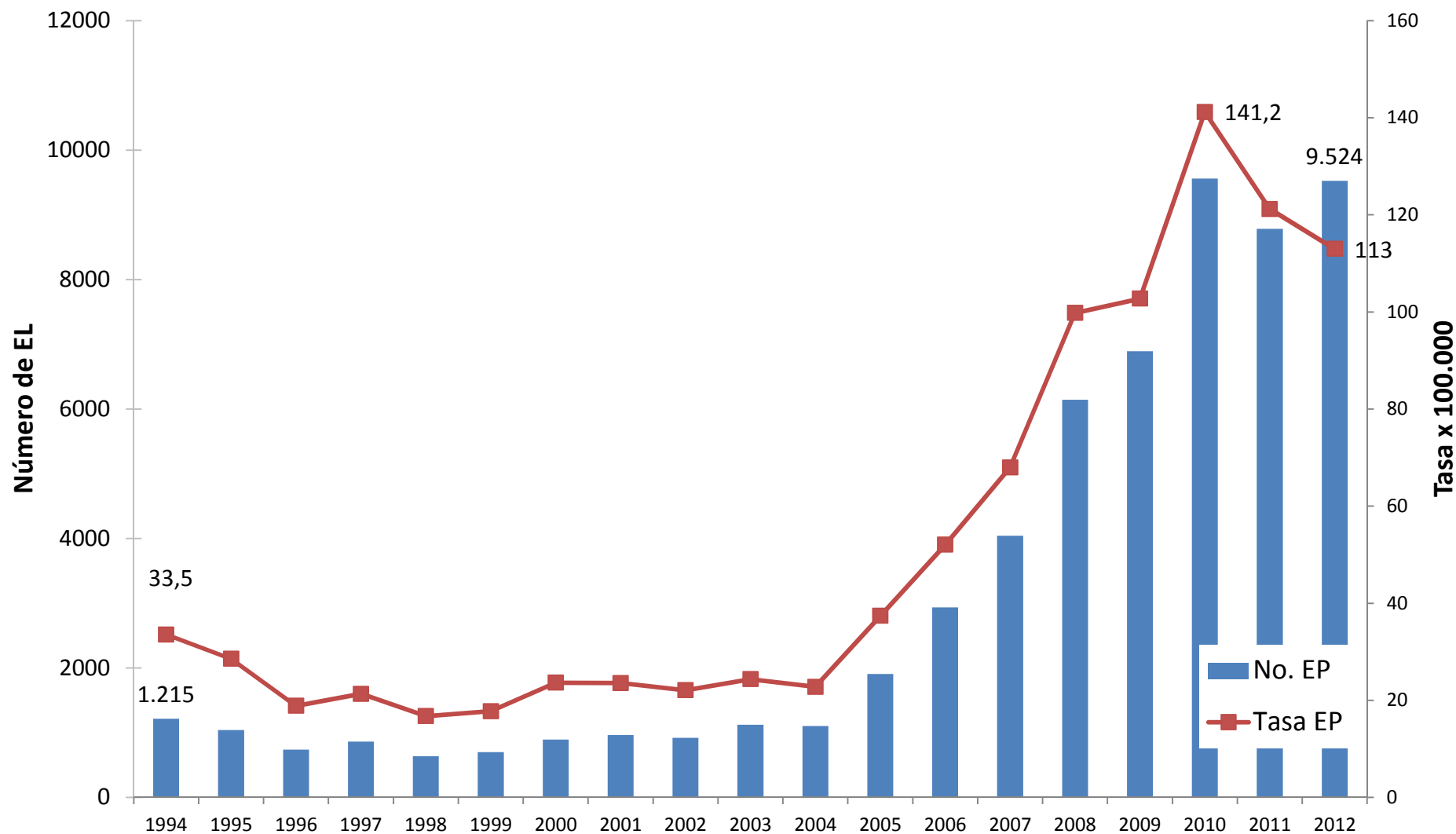
Cifras del SGRL – Materialización del Riesgo

Evolución del Diagnóstico del AT en Colombia



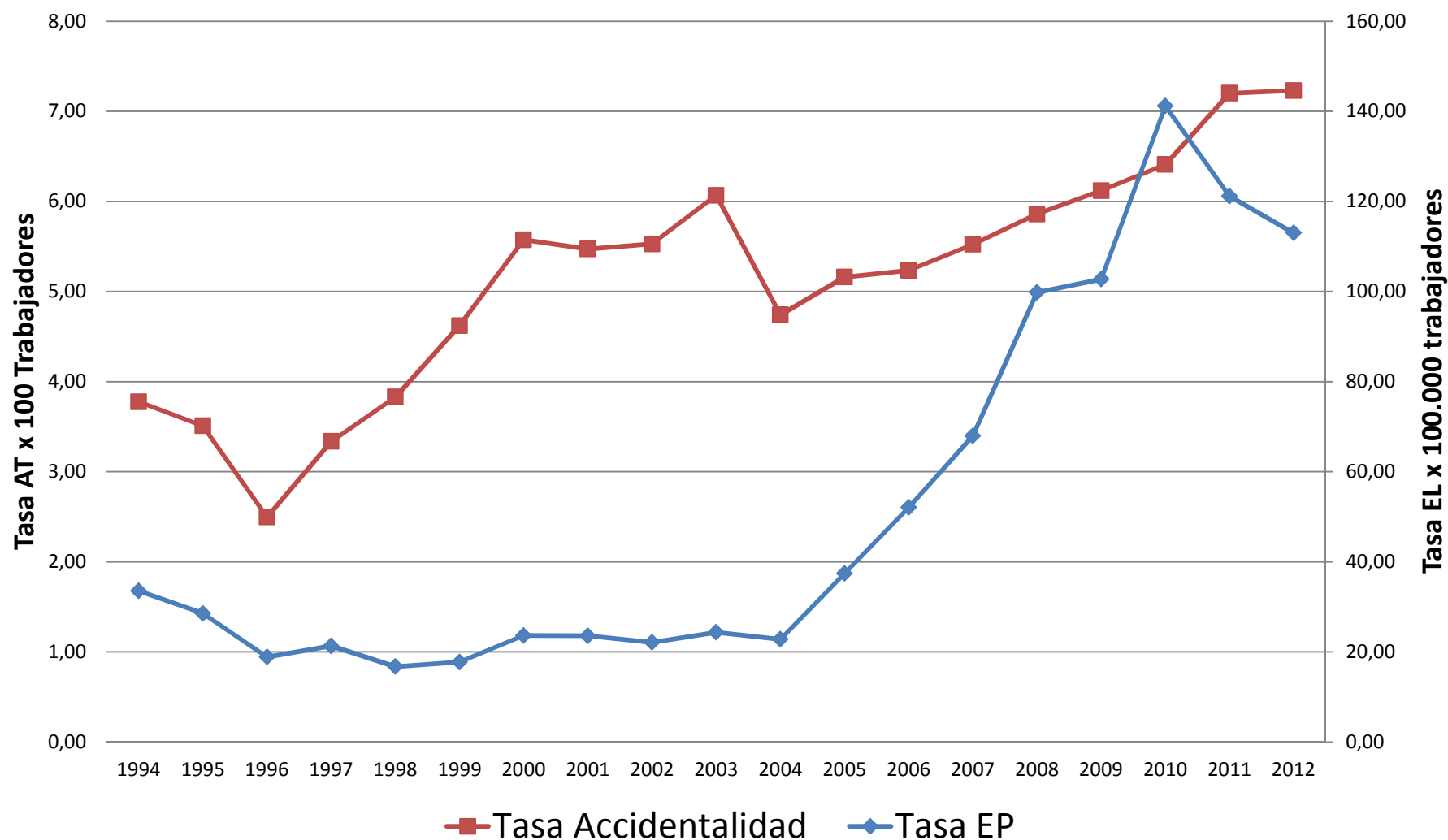
Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda

Evolución del Diagnóstico de EL en Colombia



Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda

Comparación de la evolución de las tasas de AT y EL

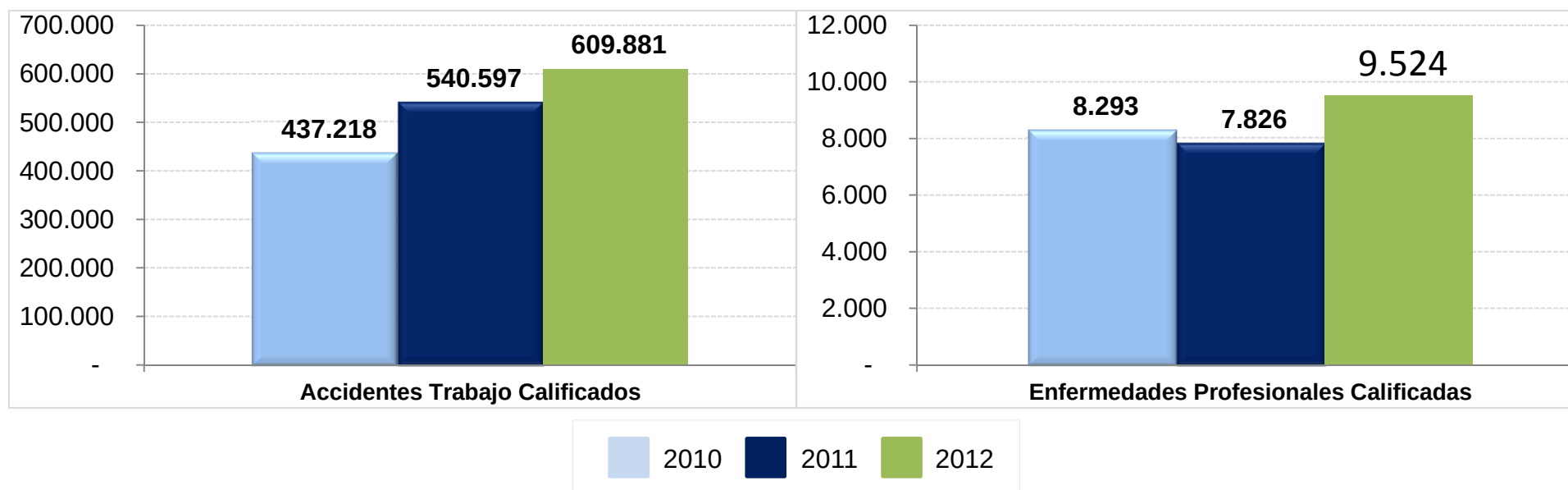


Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda

Accidentes de Trabajo – Enfermedades Laborales

Diciembre 2012

VARIACIÓN	Accidentes Trabajo	Enfermedades Profesionales
Ene-Dic 2010 /2011	23,6% ▼	-5,6% ▲
Ene-Dic 2011 /2012	12,8%	21,7%

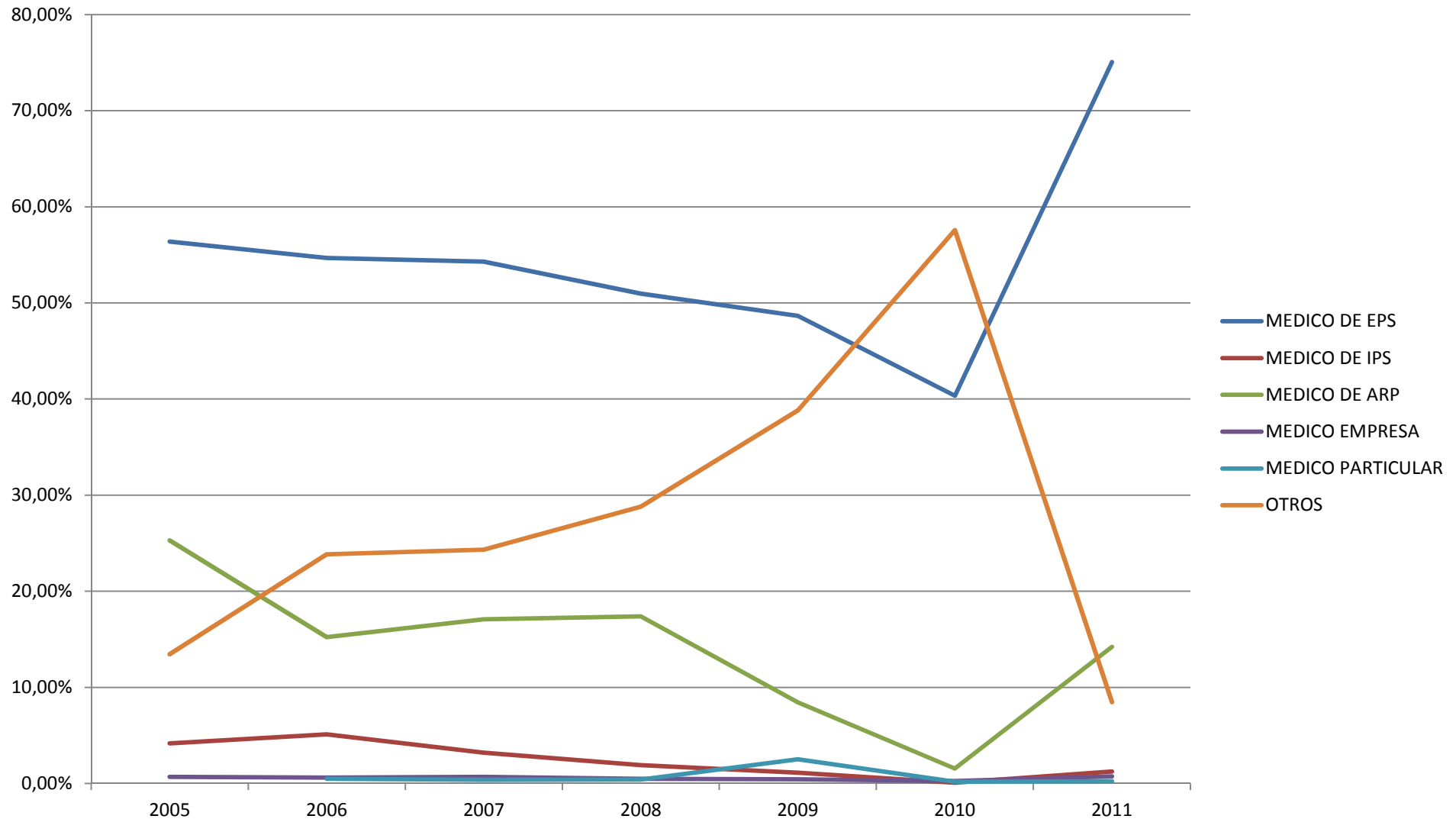


Enero – Diciembre 2012	Accidentes Trabajo Calificados	Enfermedades Profesionales Calificados
TASAS ECONOMÍA	7,23/100 trabajadores	113/100.000 trabajadores



Descripción del comportamiento de la Enfermedad Laboral

Quién hace el diagnóstico?



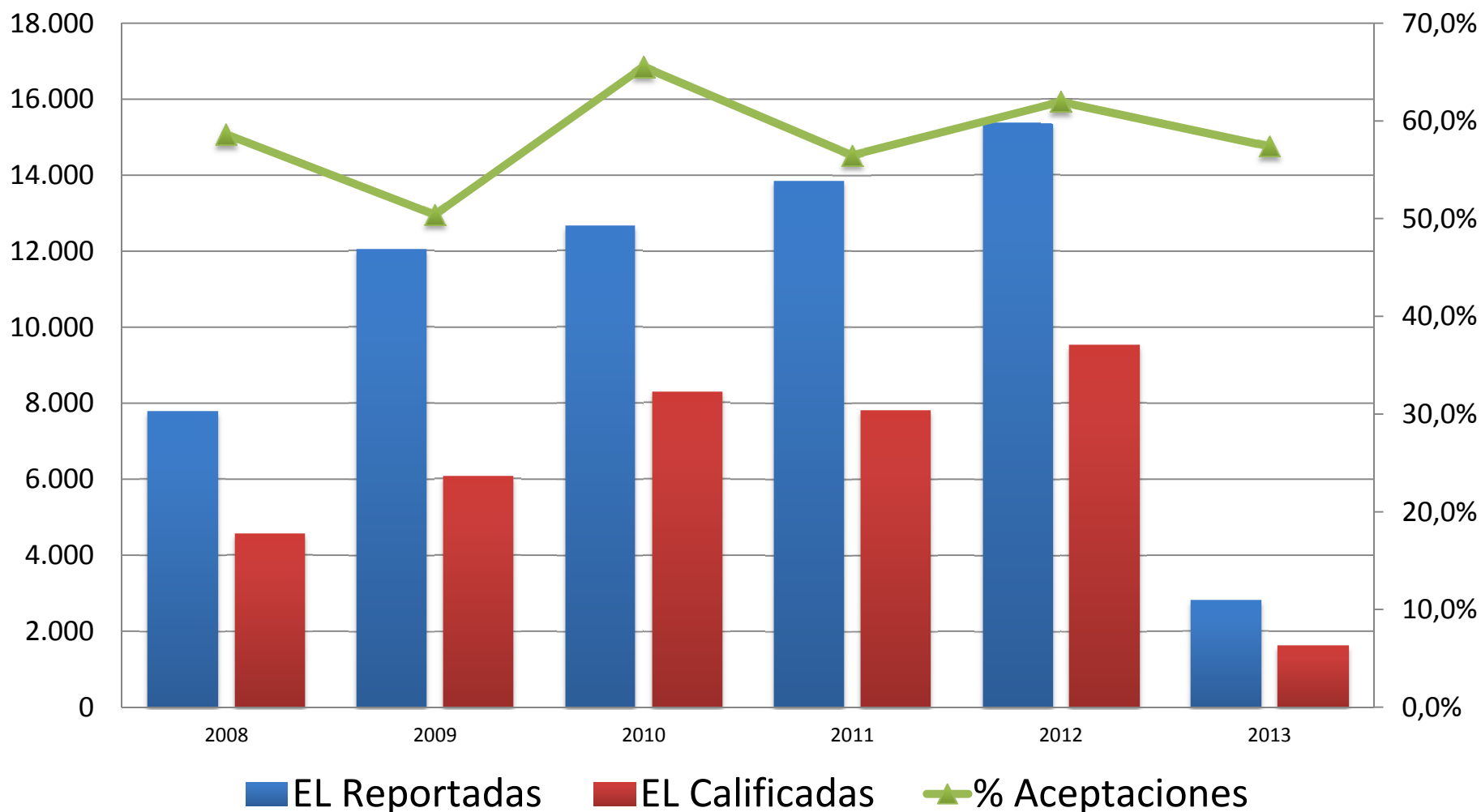
Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda

Comportamiento del diagnóstico y aceptación de la EL

	E L reportadas	E L aceptadas	Calificación de I P P	Calificación de Pensiones Invalidez	Muertes aceptadas por EL
2008	7.781	4.561	823	19	1
2009	12.044	6.068	1.201	17	0
2010	12.656	8.293	2.093	20	2
2011	13.858	7.826	2.187	17	1
2012	15.375	9.524	2.987	33	2
2013	2.813	1.614	390	3	0

Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda

Comportamiento del diagnóstico y aceptación de la EL



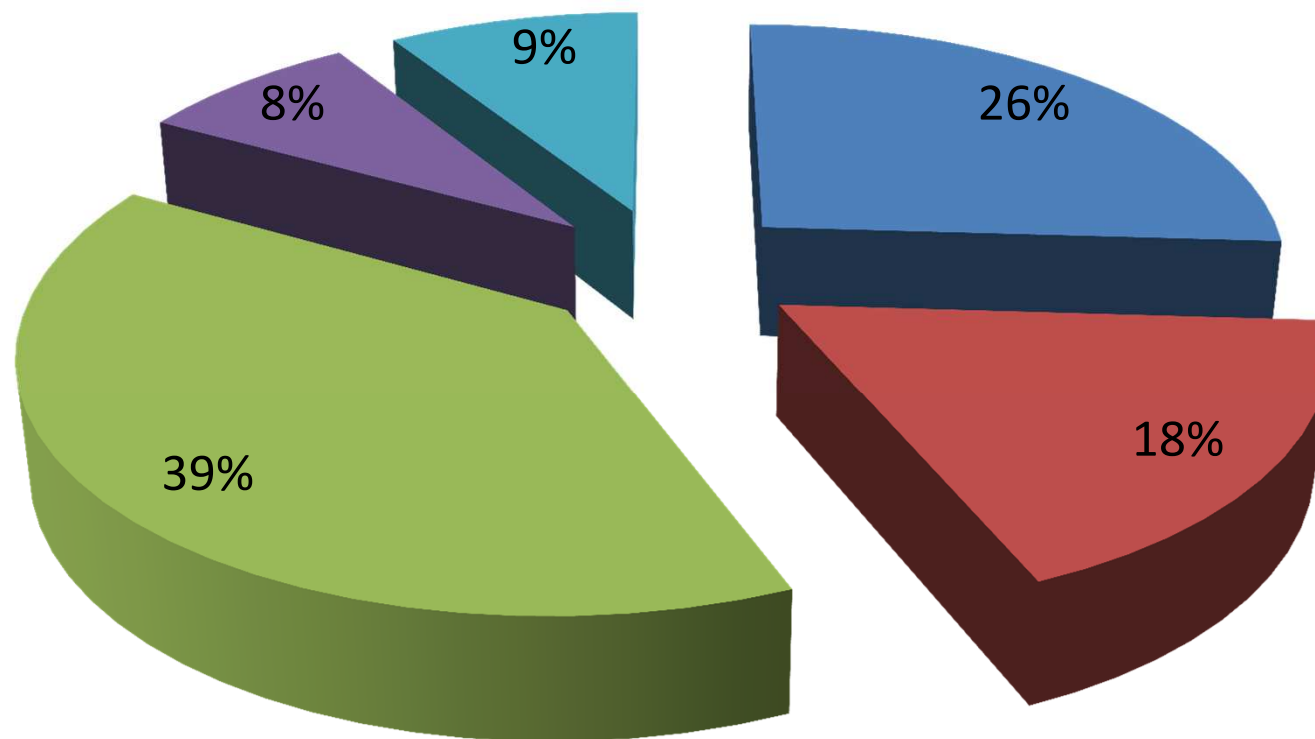
Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda



Comportamiento por Clase de Riesgo

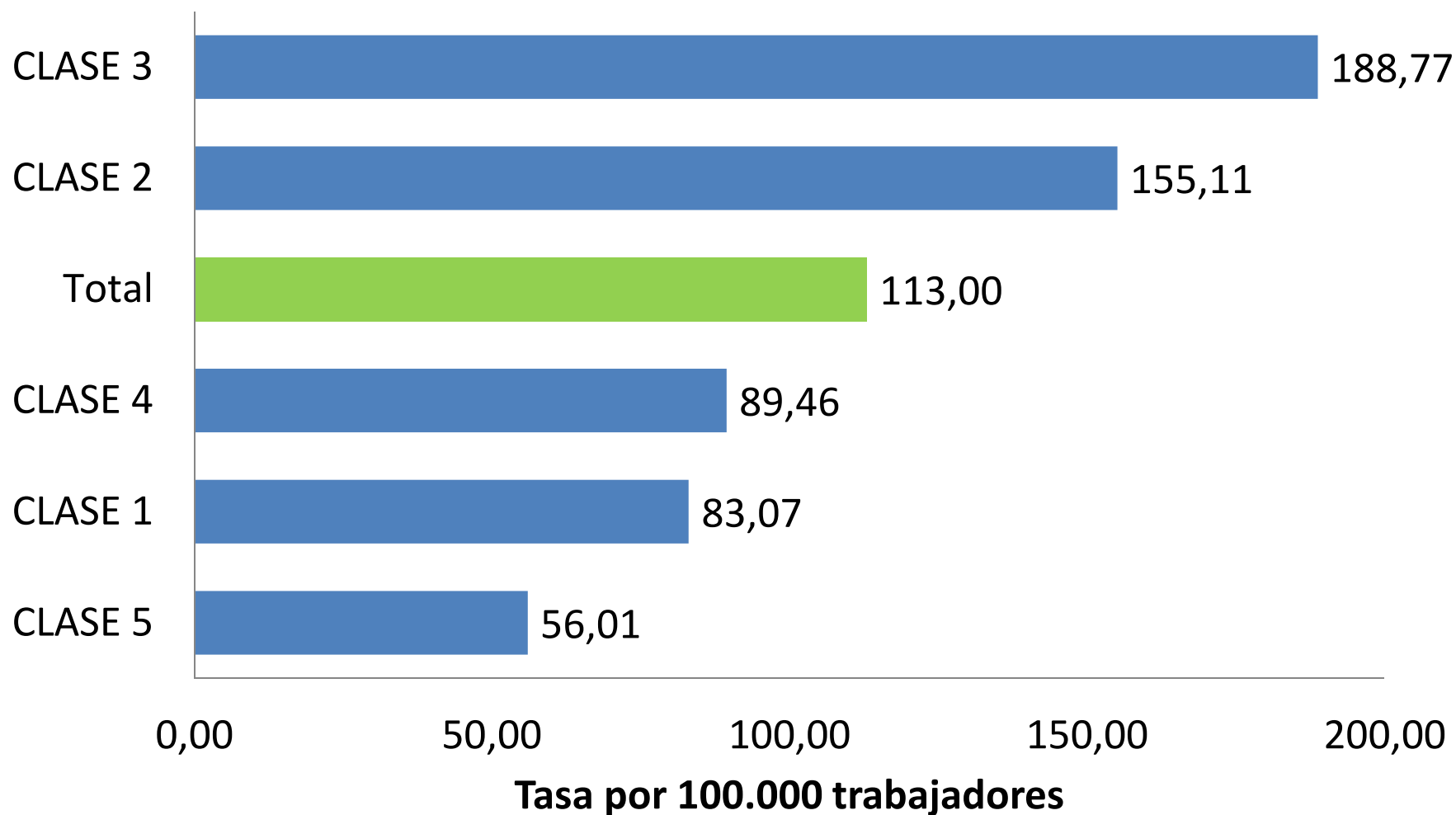
Distribución de EL aceptadas por Clase de Riesgo 2012

■ CLASE 1 ■ CLASE 2 ■ CLASE 3 ■ CLASE 4 ■ CLASE 5



Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda

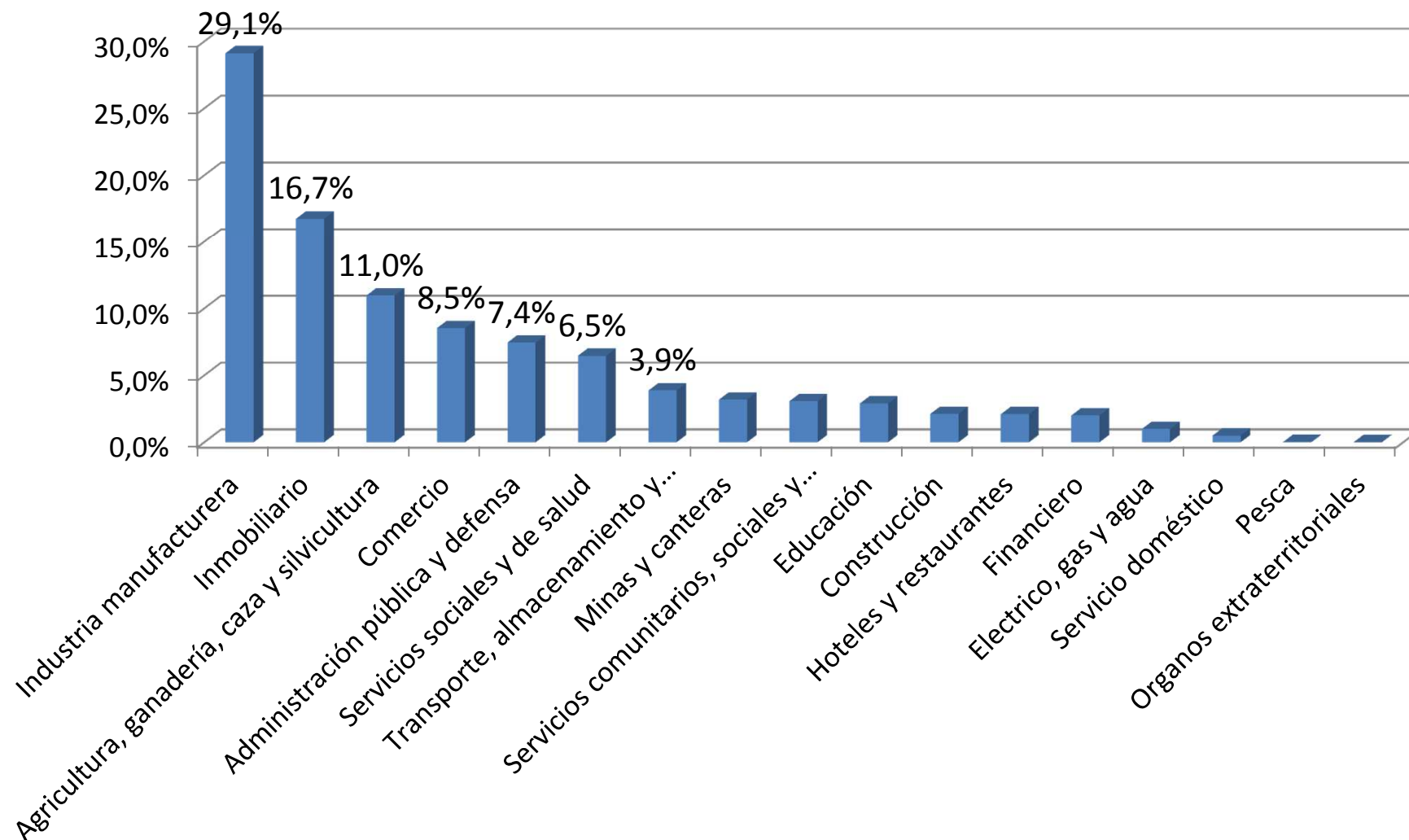
Distribución de Tasas por Clase de Riesgo 2012



Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda

Comportamiento por Actividad Económica

Distribución de EL aceptadas por actividad económica, 2012



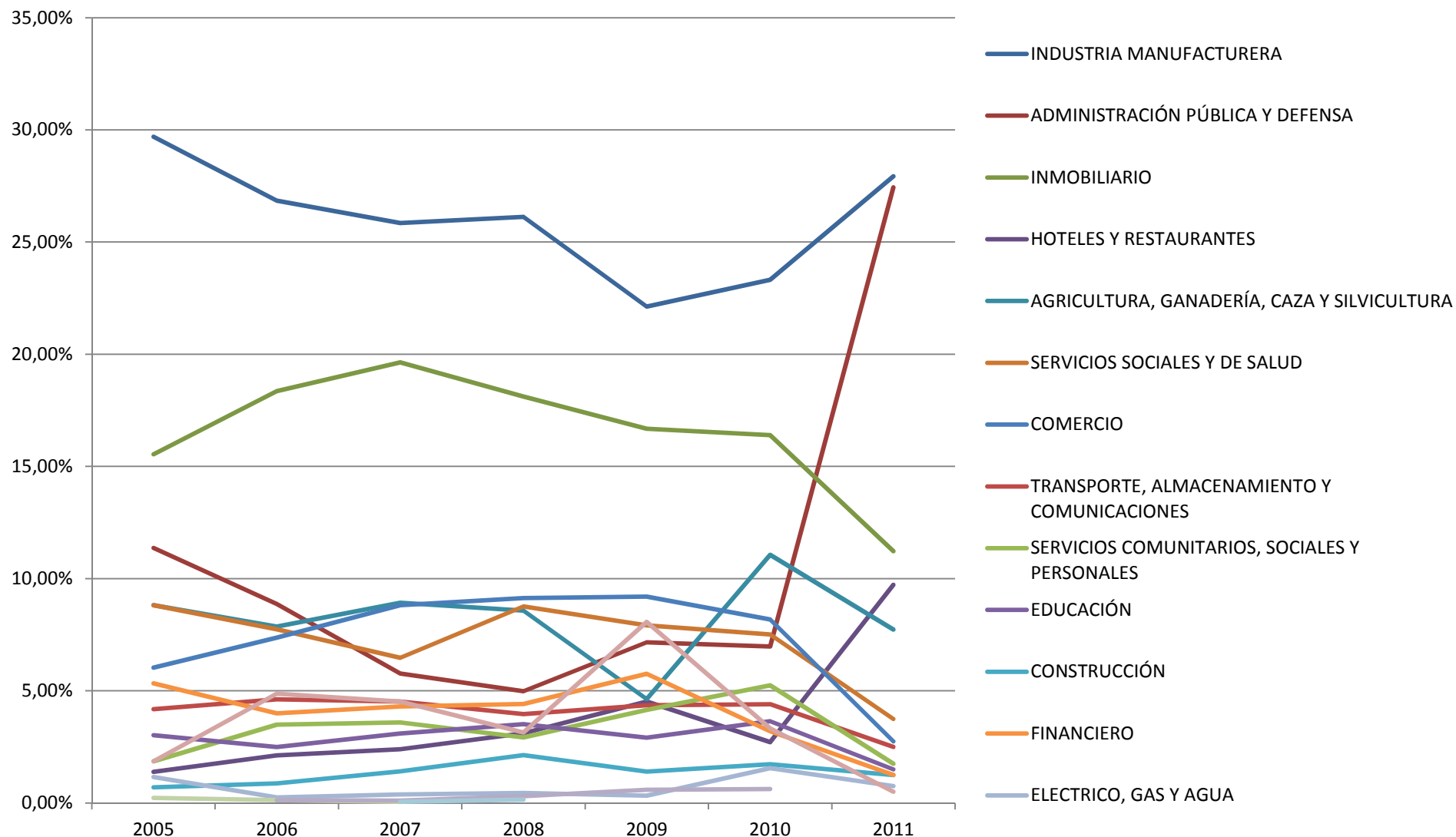
Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda

Distribución de Tasas por actividad económica, 2012



Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda

Comparativo de las frecuencias por Actividad Económica

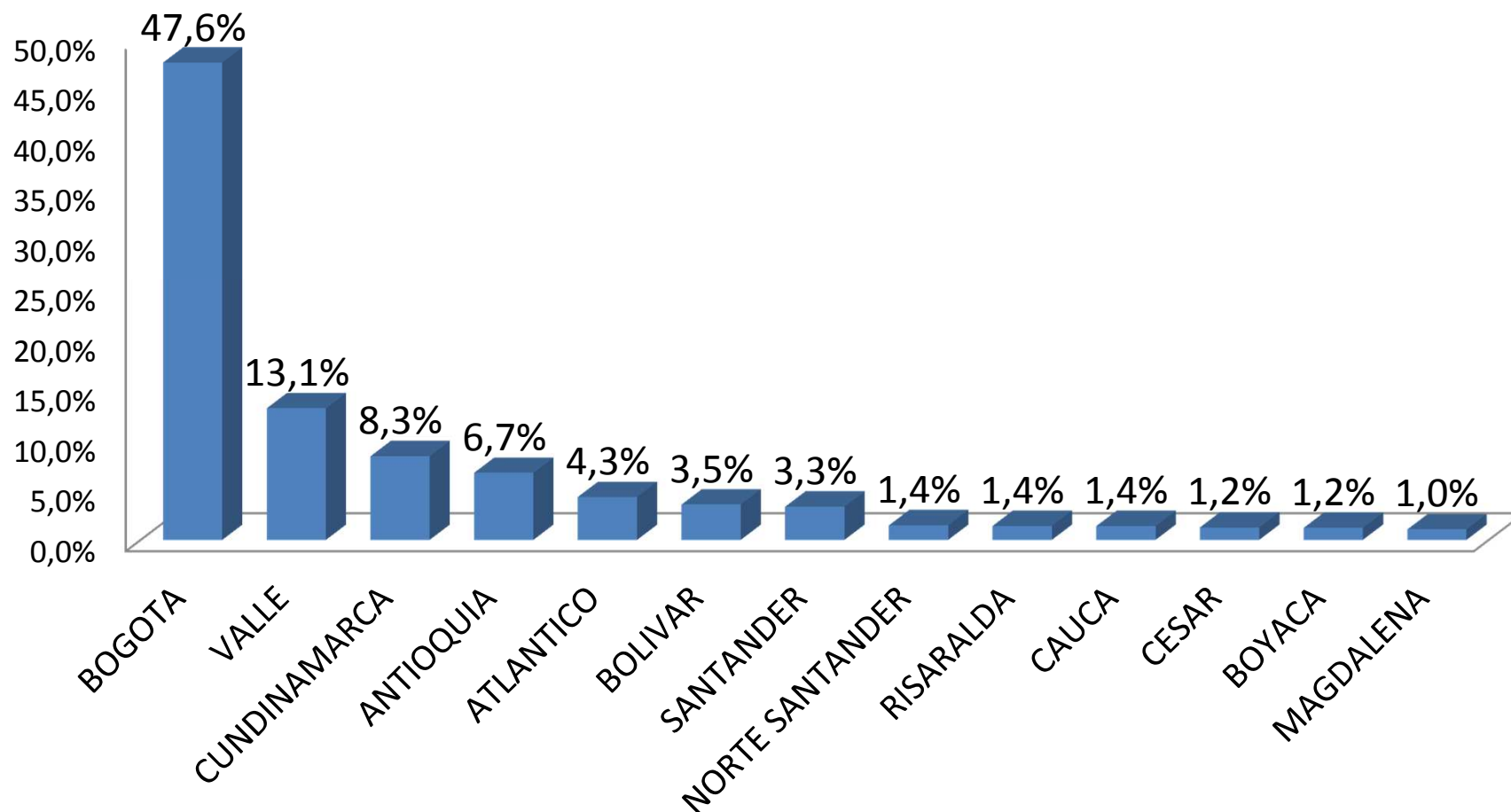


Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda



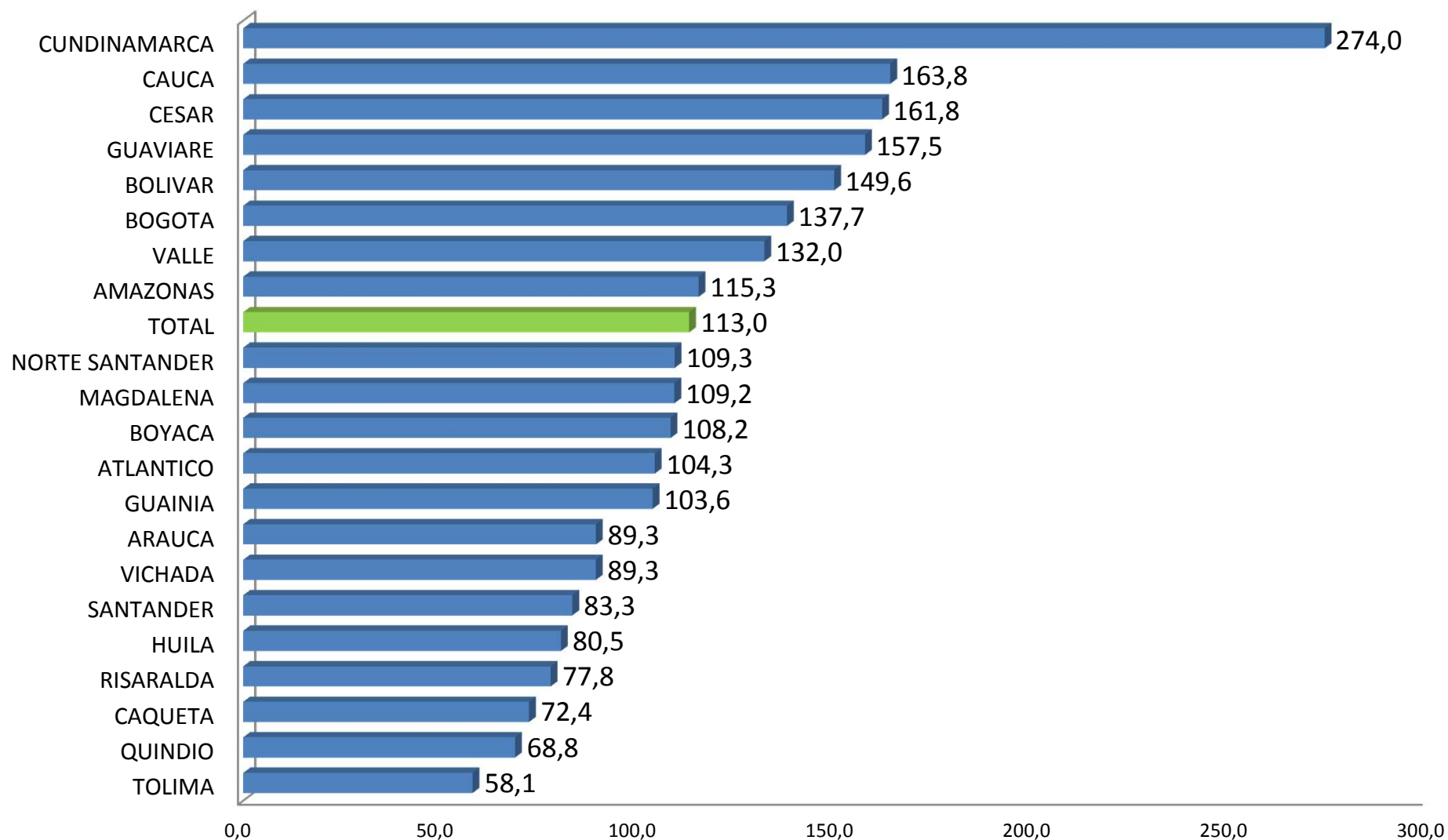
Comportamiento por Región

Distribución de EL aceptadas por Región, 2012



Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda

Distribución de Tasas por Región, 2012

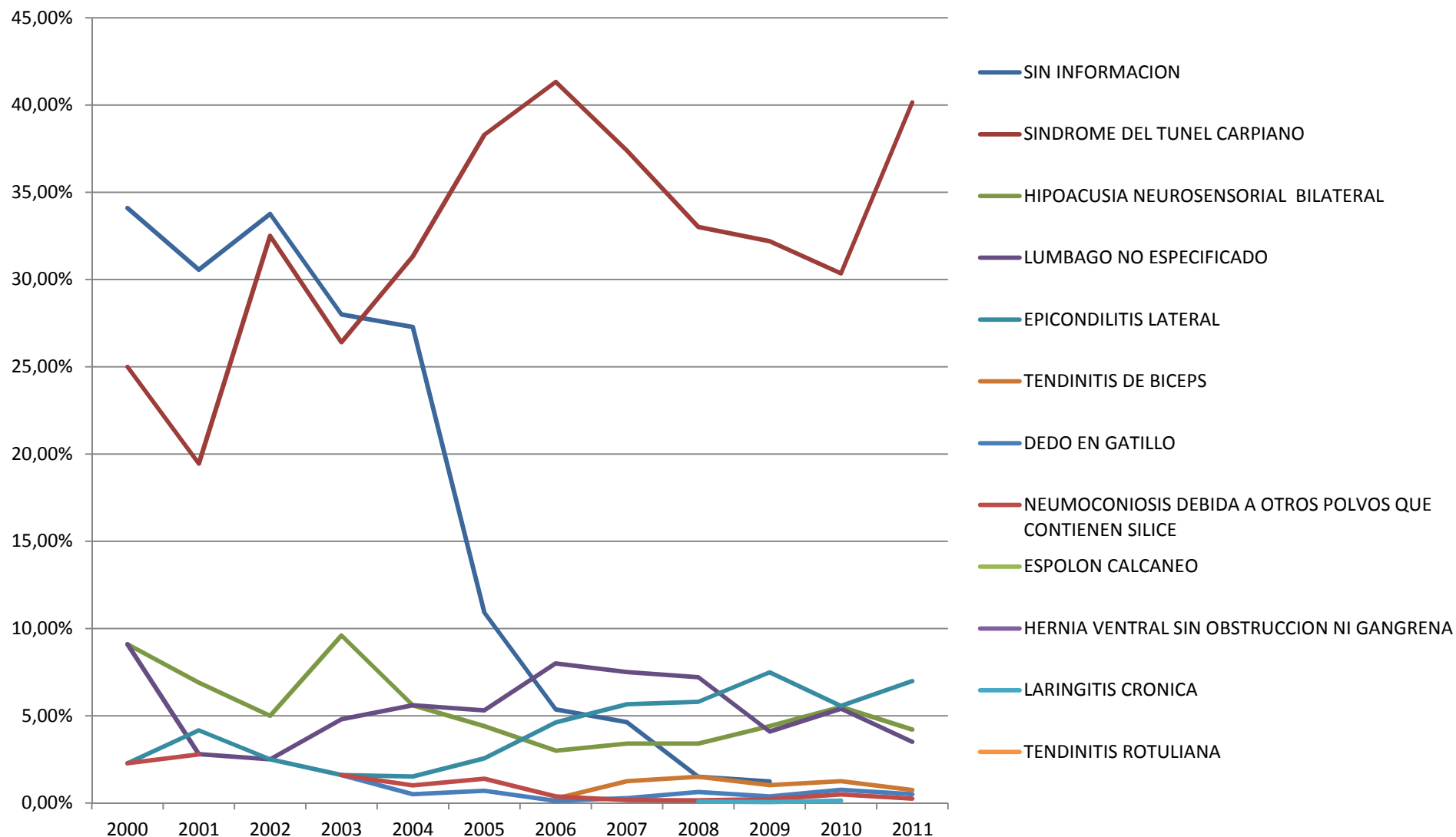


Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda



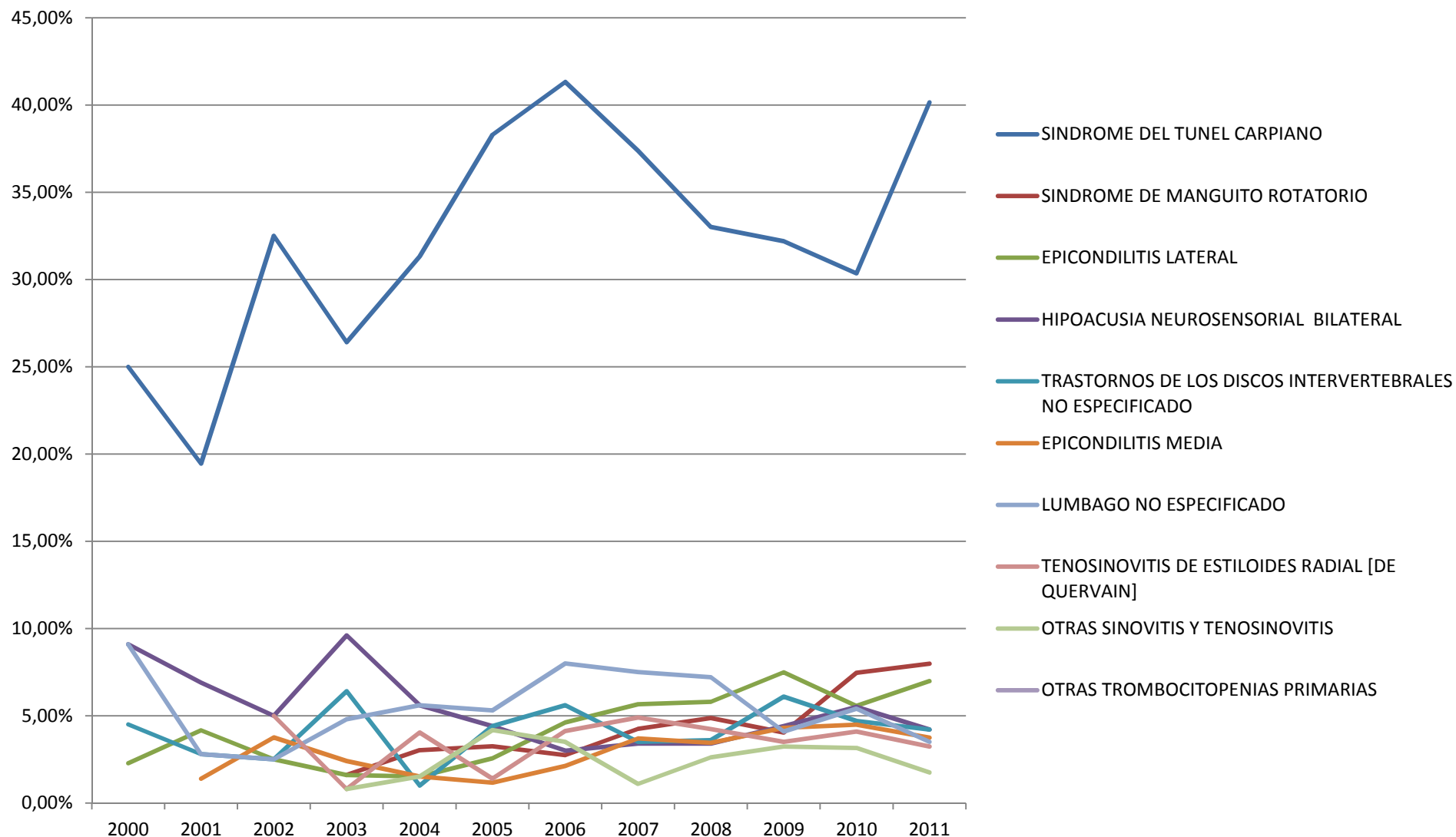
Comportamiento por Diagnóstico

Comparativo de los diagnósticos realizados en 2000



Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda

Comparativo de los diagnósticos más frecuentes en 2011



Fuente: Estadísticas Presidenciales Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información Gremial, CTRL Fasecolda



Comportamiento de las tasas de ATEL, frente a otros países

Comparación cifras accidentalidad laboral y enfermedad profesional

Año	Tasa Accidentalidad Laboral	Tasa Enfermedad Laboral	Tasa Mortalidad Laboral
Chile Dic - 2011	5,49	111,87	-
Colombia Dic - 2011	7.20	121.18	4,82
México Dic -2011	2,82	27,42	8,16

Comparación cifras accidentalidad laboral por sectores

Sector	Chile Dic - 2011	Colombia Dic - 2011	México Dic - 2011
Construcción	5,81	7,38	3,99
Minas y Cantera	1,85	12,94	3,80
Agricultura	6,76	13,64	3,29
Transporte	7,93	5,74	4,07

Comparación cifras enfermedad laboral por sectores

Sector	Chile Dic - 2011	Colombia Dic - 2011	México Dic - 2011
Construcción	59,47	12,11	14,01
Minas y Cantera	39,78	142,16	673,2
Agricultura	167,20	306,34	13,1
Transporte	122,77	54,12	37,2

Compensación

Prestaciones Asistenciales

	POS	AFP	ARL
PRESTACIONES ASISTENCIALES			
Traslados de la víctima	El Plan Obligatorio de Salud incluye el transporte EN AMBULANCIA para el traslado entre IPS dentro del territorio nacional, teniendo en cuenta las limitaciones en la oferta de servicio		Gastos de traslado, en condiciones normales, que sean necesarios para la prestación de estos servicios.
Atención inicial de urgencias	Cubierta en medicina general y especializada, odontología general y especializada		Prestada por cualquier IPS, con cargo a la ARL
Tratamientos: Médicos Quirúrgicos Farmacológicos Hospitalarios	Primeros 30 días de afiliación solo cubre urgencias. Según POS: - Consulta externa - Consulta de especialista remitida por el médico general. - Exámenes de laboratorio - Diagnósticos y rayos x - Hospitalización - Cirugía - Medicamentos esenciales. - Odontología básica. No hay preexistencias, no hay períodos de carencia (Art 32 Ley 1438/2011) Tiene copagos y cuotas moderadoras. Tiene cobertura familiar		Cobertura inicia al día siguiente de la afiliación. -Asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica; - Servicios de hospitalización; - Servicio odontológico; - Suministro de medicamentos; - Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento; (DL. 1295/94) Sin listas restrictivas Sin copagos ni cuotas moderadoras
Rehabilitación	Listado de Terapias de rehabilitación incluidas en el POS		- Rehabilitaciones física y profesional; - Prótesis y órtesis, su reparación, y su reposición solo en casos de deterioro o desadaptación, cuando a criterio de rehabilitación se recomiende;

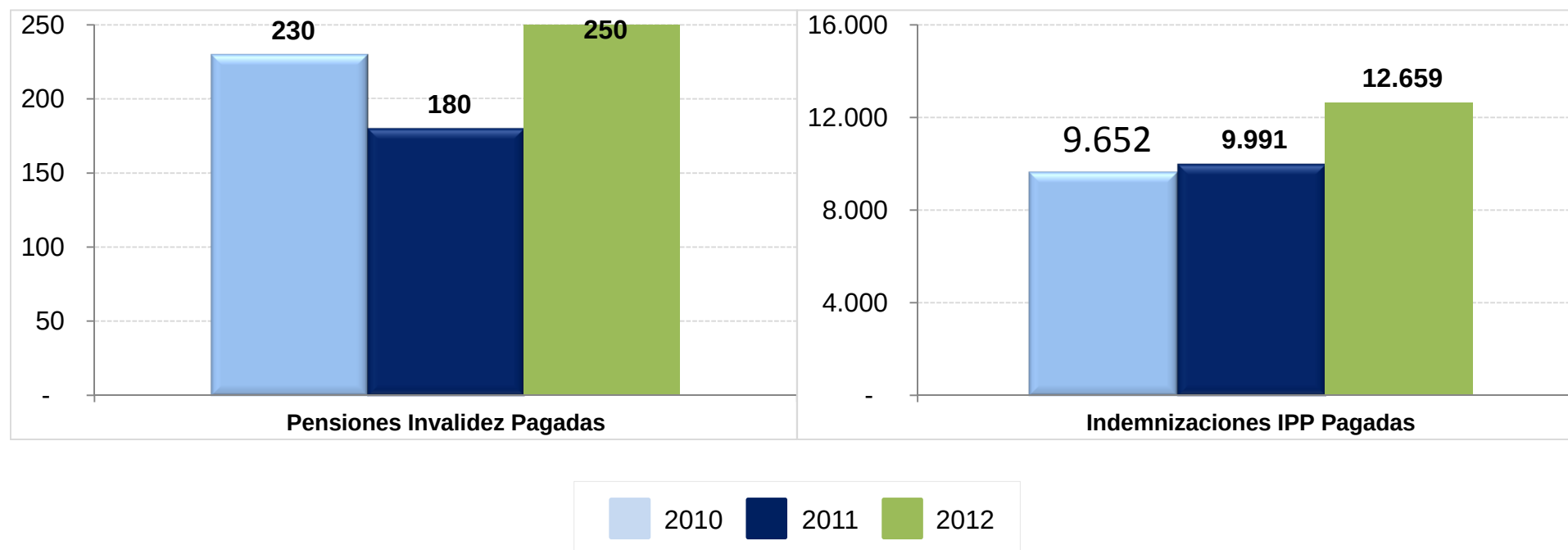
Prestaciones Económicas

	POS	AFP	ARL
PRESTACIONES ECONÓMICAS			
Incapacidad temporal: Cuando comienza a pagar Porcentajes (tasas de reemplazo) Tiempo	Desde el 4° hasta 180 días (Art. 227 CST) (D. 1406/1999). Primeros 3 días: empleador 66,67%. De 4 a 90 días: EPS 66.67% De 91 a 180 días: EPS 50% Excepto, cuando al aplicar las citadas proporciones, el resultado sea inferior al mínimo vigente, caso en el cual la compensación tiene que ser igual al 100% del salario mínimo Empleador asume pago de salud y pensión	De 181 a 540 días: seguro previsional subsidio por 50%, equivalente a la que venía recibiendo. (D. 819/1989) Si existe concepto favorable de rehabilitación. Art. 23 D. 2463/2001 Empleador asume pago de salud y pensión	Desde el día siguiente. 100% del IBC 180 días + 180 días y se envía a JCI. Se continua pagando al 100% hasta que se establezca la pérdida de capacidad laboral. ARL asume el % de los pagos de pensiones y salud correspondientes al empleador (L. 776/02)
Incapacidad permanente parcial (IPP)	N/A	N/A	PCL entre 5 y <50% (L. 776/02) Entre 2 y 24 IBL (D. 2644/94)
Invalidez: Porcentajes (tasas de reemplazo)	N/A	50 y <66% PCL: 45% del IBL, + 1,5% c/50 sem (>500 sem cotización) >66% PCL: 54% del IBL + 2% c/50 sem (>800 sem cotización) Máximo el 75% del IBL Requisitos: - > 20 años: haber cotizado 50 semanas a AFP - < 20 años: haber cotizado 26 semanas	50 y <66% PCL: 60% del IBL >66% PCL: 75% del IBL Si requiere ayuda de alguien para funciones elementales de la vida: +15% IBL
Muerte (tasas de reemplazo): Del Afiliado Del pensionado	N/A	45% del IBL, + 2% c/50 sem (>500 sem cotización) Máximo el 75% del IBL Pensionado: 100% de la pensión	Afiliado: 75% del IBL Pensionado: 100% de la pensión
Auxilio Funerario	N/A	Indemnización equivalente al último salario base de cotización o mesada pensional, sin que sea inferior a 5 s.m.l.m.v. o superior a 10 s.m.l.m.v.	

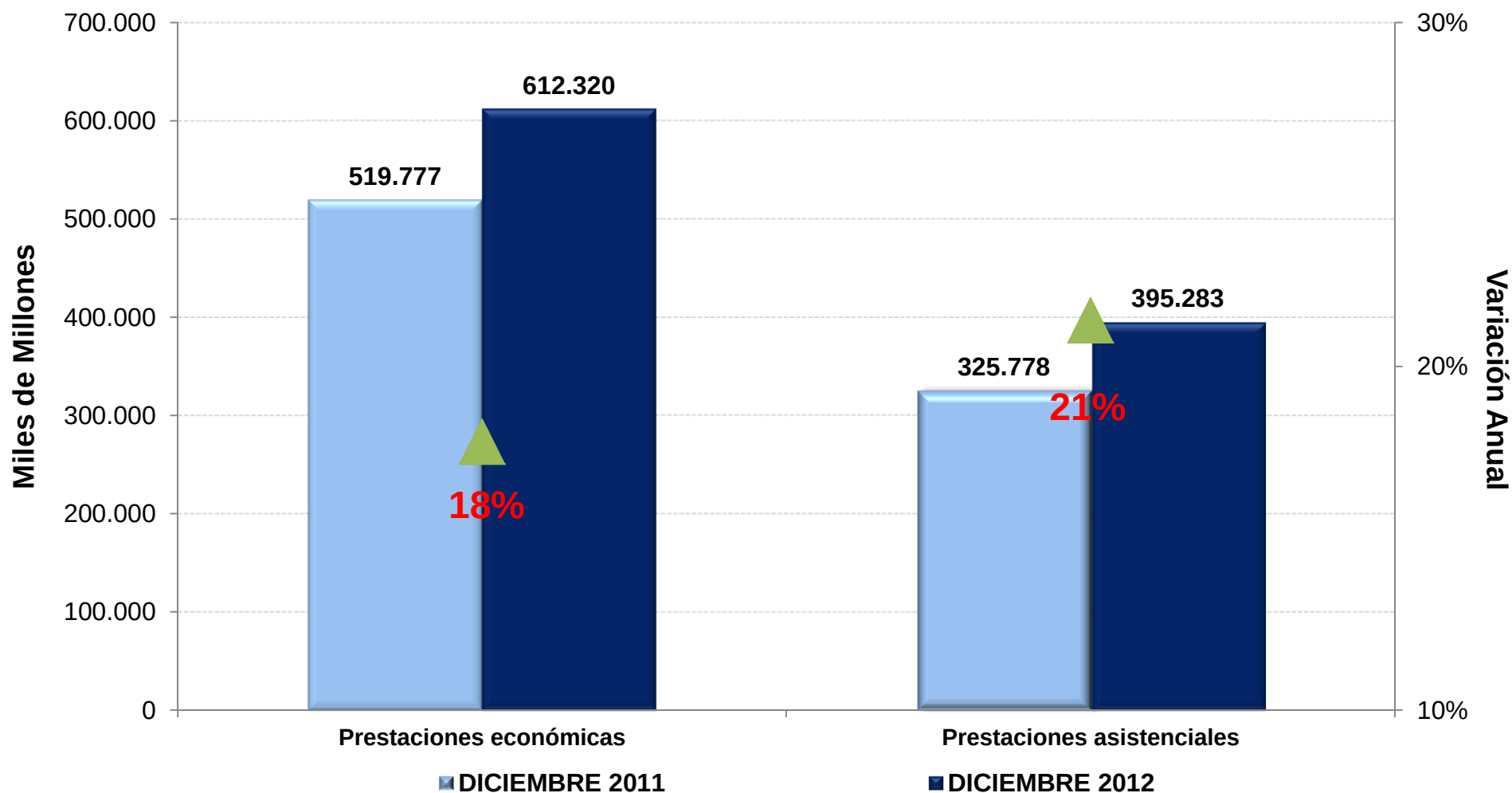
Pensiones – Indemnizaciones

TOTAL ECONOMÍA

VARIACIÓN	Pensiones Invalidez Pagadas	Indemnizaciones IPP Pagadas
Ene-Dic 2010 /2011	-21,7% 	3,5% 
Ene-Dic 2011 /2012	38,9% 	26,7% 



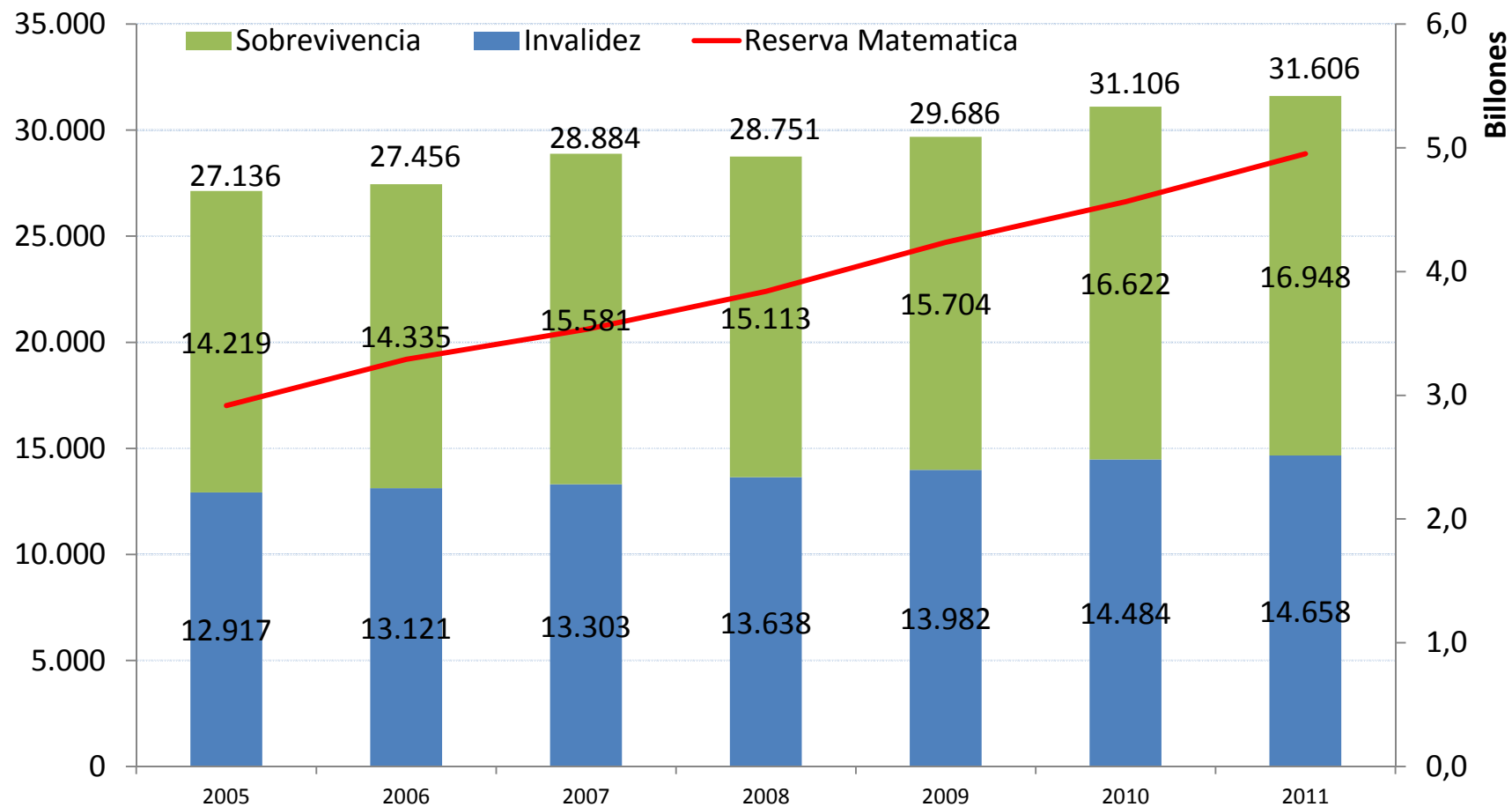
Comparativo de los pagos por Prestaciones 2011-2012



Fuente: Formato Presidenciales, cifras entregadas por las compañías. Análisis Fasecolda

Pensionados y Reservas corte diciembre 2011

Pensionados Riesgos Profesionales y su Reserva Matemática



Conclusiones

Conclusiones

- En los últimos 10 años no se observa variación significativa en los diagnósticos de EL. El diagnóstico depende del médico de la IPS que recibe el paciente.
- El SGRL evidencia una mejora en el reporte del ATEL.
- Dada la gran diferencia entre las proporciones de IPP y las pensiones de invalidez, podemos afirmar que los procesos de rehabilitación de las ARL han sido muy buenos.
- Se debe mejorar el sistema de información del Sistema (incluyendo la información de las Juntas de Calificación).
- El Ministerio de Trabajo está realizando una actualización de la Tabla de Enfermedades Laborales, con participación abierta a nivel nacional. Fasecolda recomienda mantener el equilibrio entre el componente técnico-científico y el financiero.



GRACIAS
